

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 3 DIC 1993

EXPTE. Nº 704/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral

¥2 483-93; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución se otorga licencia sin goce de haberes a la Sra. Nora Ester Martínez de Ficco, agente de la Biblioteca Central dependiente de Secretaría Académica, a partir del 11 de octubre y hasta el 21 de noviembre de 1993;

Que el Director del Sistema Bibliotecario comunica el reintegro de la Sra. Martínez de Vicco, a partir del 11 de noviembre del corriente año,

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 10.- Reintegrar a sus funciones a la Sra. Nora Ester MARTINEZ DE VICCO, en el cargo de Jefe de Servicios Públicos de Biblioteca Central dependiente de Secretaría Açadémica, a partir del 11 de noviembre de 1993.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General Personal, para 🔊 toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

WELIDA FERLATTI DE CASTELLI SECRETARIA GENERAL

Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - N. 683 - 93